



ISSN 1682-7511

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 2 Extraordinaria Especial de 28 de febrero de 2000

Consejo de Estado

Acuerdo No. 3071

Acuerdo No. 3072

Acuerdo No. 3073

Acuerdo No. 3074

Acuerdo No. 3075

Acuerdo No. 3076

Acuerdo No. 3077

Acuerdo No. 3078

Acuerdo No. 3079

Acuerdo No. 3080

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESP. LA HABANA, LUNES 28 DE FEBRERO DEL 2000 AÑO XCVIII

SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION: Calle O No. 216 entre 23 y 25, Plaza, Código Postal 10400.
Teléf.: 55-34-50 al 59 ext. 220

Número 2 — Precio \$ 0.05

Página 5

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 3071

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Primera Clase al Mayor

RAMON FRANCISCO ROGERS

en reconocimiento a los resultados altamente positivos alcanzados en la dirección de la Sección Antidrogas del MININT Provincial en Matanzas, y a su participación personal en la incesante lucha que libra nuestro país contra el tráfico ilegal de este flagelo de la humanidad.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 7 días del mes de febrero del 2000.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 3072

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA VALENTIA DURANTE EL SERVICIO" de Primera Clase al Jefe de Compañía del Comando 15 de Rescate y Salvamento. Teniente

JOSE E. PAZOS PEREZ

en reconocimiento al valor demostrado en ocasión del paso del ciclón "Irene" por la Capital, al luchar contra las embravecidas aguas del litoral norte de La Habana con la firme decisión de rescatar a un joven de 17 años atrapado por la fuerte marejada, operación que al culminar exitosamente dos horas y media más tarde, contó con el reconocimiento de la población congregada en el lugar.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 7 días del mes de febrero del 2000.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 3073

PRIMERO: Otorgar la Orden "JUAN MARINELLO" a los destacados intelectuales cubanos

RAFAELA CHACON NARDI

VICTOR CASAUS SANCHEZ

en reconocimiento a la importante contribución que para el enriquecimiento de la cultura cubana, significa la extensa obra poética y literaria que han creado.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse en La Habana, la Feria Internacional del Libro.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 11 días del mes de febrero del 2000.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 3074

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ALEJO CARPENTIER" a los compañeros

ROBERTO FRIOL MARTINEZ

CESAR LOPEZ NUÑEZ

ANTON ARRUFAT MAROT

JOSE NEIRA VILAS

WALDO Y. LEYVA PORTAL

en reconocimiento a su labor creadora y de investigación literaria, con la cual han contribuido de manera destacada, al enriquecimiento de la cultura de nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión de celebrarse en La Habana, la Feria Internacional del Libro.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 11 días del mes de febrero del 2000.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 3075

PRIMERO: Otorgar la Orden "AL MERITO DEPORTIVO" a los compañeros

JOSE A. ALVAREZ ROMERO
BENITO P. ENRIQUEZ GOMEZ
ROLANDO LEYVA HIDALGO
DANIEL B. MENENDEZ MIÑOSO
RICARDO R. RODRIGUEZ GARCIA
ZAIDA VALDES SILVEIRA
JORGE L. CHIQUET CASTRO
CARLOS M. KELLY GONZALEZ
EMILIO L. MACEIRA LINARES
LUIS F. MORLA VAZQUEZ
ARTURO VALDES MANSO

en reconocimiento a la apreciable contribución brindada al desarrollo de la cultura física y el deporte y por los resultados relevantes obtenidos en el desempeño de sus actividades como profesores y entrenadores de nuestros más destacados atletas y como árbitros, en los eventos deportivos de mayor relevancia internacional en las diferentes disciplinas.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión del 39 Aniversario de la creación del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de febrero del 2000.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 3076

PRIMERO: Otorgar la Orden "AL MERITO DEPORTIVO" a dos prestigiosas Radioemisoras de nuestro país

RADIO C.O.C.O.
RADIO REBELDE

en reconocimiento a los méritos y éxitos alcanzados por estas emisoras, Vanguardias Nacionales, en su afán por ofrecer a todo nuestro pueblo, y a los aficionados del mundo, a través de las ondas de Radio Habana Cuba, no sólo la transmisión de los eventos deportivos más importantes que se celebran en Cuba y en el extranjero, sino también, por mantenerlos bien informados de cuanto acontece en el mundo de los deportes a través de sus amplios y habituales espacios deportivos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea entregada a los centros condecorados, en acto solemne, en

oportunidad del 39 Aniversario de la creación del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de febrero del 2000.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 3077

PRIMERO: Otorgar la Orden "DE LA SOLIDARIDAD" al

FRENTE DE LA PATRIA DE VIET NAM
en reconocimiento al papel desempeñado en las múltiples movilizaciones y actividades de solidaridad con nuestro país y durante las campañas para la donación a nuestro pueblo de miles de toneladas de arroz y de material escolar para los niños, así como en las de recaudación de fondos para los cuadernos marlianos, campañas que se han caracterizado por un gran movimiento de masas y demostraciones de amistad y solidaridad en todas las aldeas del país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea entregada al Frente de la Patria de Viet Nam, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de febrero del 2000.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 3078

PRIMERO: Otorgar la Medalla "HAZANA LABORAL" a los compañeros

JESUS GONZALEZ BRAVO
HILDE SOSA FONSECA
ANDRES FUENTES ORAMAS
SATURNO V. MONTEAGUDO ROJAS
FELIX M. DEL SOL SERRANO
FELIX VARGAS MARTINEZ
LEOPOLDO ABREU LAMORUT
ONEL MESA HERNANDEZ
FERMIN MEDEROS DELGADO
JOSE CAMEJO FERNANDEZ
RAMON DIAZ TORRES
RAYMUNDO MENA CERVANTES
HIPOLITO YERO ALEAGA
MINARDO RODRIGUEZ REYES
MARIO S. ORTEGA MORALES

en reconocimiento a los destacados resultados alcanzados como macheteros en la pasada zafra.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, queda encargado de disponer

todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de febrero del 2000.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 3079

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" a los compañeros

JULIO C. PADRON RAMIREZ
RAMON B. PADRON QUIÑONES
JUAN C. SOLARES CARREÑO
ALEJANDRO R. VALDES BELLO
GERARDO L. DIAZ LOPEZ

en reconocimiento a la labor desarrollada durante el cumplimiento de sus misiones de colaboración civil en solidaridad con otros pueblos hermanos.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de febrero del 2000.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Salud Pública, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 3080

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" al eminente profesor alemán

HEINRICH BRUCKNER

en reconocimiento a su rica y amplia trayectoria científica, a la amistad y solidaridad demostradas hacia nuestro pueblo, en sus reiteradas visitas de trabajo y a la apreciable contribución de sus obras al Programa de Educación Sexual de Cuba.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión de su estancia en nuestro país.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de febrero del 2000.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado